



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 144/2013**

Bahía Blanca, 22 de abril de 2013

### VISTO:

La solicitud de licencia por seis meses como Consejero Departamental por el Claustro de Profesores presentada por el Prof. Horacio Romano, el día 15 de Abril del corriente

El Estatuto de la UNS y las normativas pertinentes de la Junta Electoral;

### CONSIDERANDO:

Lo aprobado por el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su reunión del 17 de Abril de 2013

### POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la licencia solicitada por el Prof. Horacio Romano como Consejero Departamental por el Claustro de Profesores, hasta el 17 de Octubre de 2013.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Junta Electoral. Infórmese al Profesor solicitante